

NOMBRE DEL PROGRAMA: MUJERES LÍDERES DEL HOGAR

OBJETIVO: Es un programa que otorga apoyo monetario a mujeres líderes de hogar destinado para la adquisición de alimentos.

METAS: Lograr más cantidad de inscripción en familias que presentan rezago social.

PRESUPUESTO: El Departamento de Desarrollo Social no cuenta con una cantidad establecida.

REGLAS DE OPERACIÓN:

<https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoReglasOperacion/2172>

DIRECCION O AREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO:

Departamento de Desarrollo Social.

RESPONSABLE DIRECTO: Cristian Ramírez Madrigal

PADRON DE BENEFICIARIOS: EL departamento de desarrollo social no cuenta con los padrones de beneficiarios pero puede consultarlos en la siguiente liga

https://padronunico.jalisco.gob.mx/consultar?tipo=1&carga_id=739

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

1. Ser jefa de familia, mexicana, mayor de edad, que conforme una familia monoparental, con hijas y/o hijos menores de edad y/o mayores de edad con discapacidad y/o condiciones de salud que no les permita desempeñar actividades económicas que generen ingresos.
2. Ser residente de alguno de los 125 municipios de Jalisco, dentro del término de los últimos 5 años.
3. Tener un ingreso inferior a 2.5 salarios mínimos vigentes.

CONCEPTO DEL BENEFICIO: Salud, Educación, Alimentación, Inclusión Laboral, Inclusión Productiva, Inclusión Social, Participación Social, Derecho de Audiencia.

MONTO ASIGNADO: Lo maneja Secretaría del Sistema de Asistencia Social, por medio de bansefi \$3,111.60 (El monto del apoyo será el equivalente a 15 días de salario mínimo)

FECHA EN QUE SE OTORGA: Mensual

NUMERO DE PERSONAS QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: 5 Personas, 5 mil pesos bimestrales, para el mobiliario necesario.

METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA: De acuerdo a los alineamientos establecidos a las reglas de operación del programa.